



# Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 380 -2012-P-PJ

Lima, 29 de agosto de 2012

### VISTO:

El pedido del Presidente de la Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, para que se le autorice la participación en el evento académico de capacitación a realizarse en la ciudad de Moquegua solicitando para tal efecto licencia los días 19 y 20 de setiembre de 2012.

### CONSIDERANDO:

**Único.** Que el Juez Supremo doctor Ramiro de Valdivia Cano, comunica que el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Moquegua le ha cursado invitación a participar en la capacitación “ Conferencia: Motivación de Resoluciones Judiciales y Motivación de Resoluciones en los Precedentes Judiciales” dirigido a jueces y personal jurisdiccional de la mencionada Corte en calidad de expositor con el tema Principios y Derechos de Motivación de Resoluciones Judiciales el mismo que se realizará en la ciudad de Moquegua el 19 de setiembre del año en curso .

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** AUTORIZAR la participación del Juez Supremo Ramiro de Valdivia Cano en la capacitación “ Conferencia: Motivación de Resoluciones Judiciales y Motivación de Resoluciones en los Precedentes Judiciales” evento que se realizará en la ciudad de Moquegua, otorgándose licencia los días 19 y 20 de setiembre del año en curso.

**Artículo Segundo.** Transcribir la presente resolución al citado Magistrado y a la Gerencia General del Poder Judicial .

**Regístrese, comuníquese y cúmplase .**



*César San Martín Castro*  
CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO  
PRESIDENTE